

martes 24 de marzo de 2026

La Laguna destina 360.000 euros al apoyo económico de familias vulnerables y personas con discapacidad

Estas dos líneas de ayuda se publicarán esta semana en el BOP y su plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el 15 de septiembre



Descargar imagen

Presentación líneas de financiación

La concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida del Ayuntamiento de La Laguna pondrá próximamente a disposición de la ciudadanía dos líneas de financiación, dotadas con 360.000 euros en total, para el apoyo a familias vulnerables con menores a su cargo y a personas con discapacidad que no puedan afrontar gastos derivados de tratamientos y otros servicios básicos.

El alcalde del municipio, Luis Yeray Gutiérrez, recordó que “este ámbito de actuación ha sido una prioridad para este grupo de Gobierno desde el inicio del mandato, elevando los recursos destinados a este tipo de asistencias año tras año. De hecho, en el presupuesto de este 2026 hemos alcanzado los 26 millones de euros

para este Departamento, lo cual supone un incremento cercano al 9% respecto a las pasadas cuentas generales”.

“Debemos estar junto a los colectivos sociales que más lo necesitan, garantizando las necesidades básicas de niños y niñas de familias con pocos recursos o de personas con cualquier tipo de discapacidad que requieren de una atención específica que no pueden sufragar en la actualidad”, agregó el primer edil.

La concejala del Área en el Consistorio, María Cruz, detalló que “a lo largo de esta semana se harán públicas estas dos convocatorias de ayuda en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y, a partir de ese momento, se podrán presentar las solicitudes correspondientes hasta el próximo 15 de septiembre o hasta cubrir el cupo máximo establecido”.

En el caso de las ayudas a las familias vulnerables con menores a su cargo, María Cruz explicó que la consignación total para estas subvenciones será de 100.000 euros, que se dividirán entre directas o indirectas (abonándose a través de profesionales, proveedores, instituciones o centros que realicen una prestación determinada), cubriendo gastos prioritarios como la alimentación, la salud o la educación.

En lo que se refiere a las ayudas individuales para personas con discapacidad, financiadas con 260.000 euros, se han diseñado para atender necesidades básicas tales como rehabilitación (estimulación precoz, tratamientos de

psicomotricidad, terapia del lenguaje, fisioterapia y terapia ocupacional), asistencia especializada (alojamientos temporales para el respiro familiar o gastos relacionados con alojamientos subvencionados por otras administraciones), traslado o desplazamiento para personas con grandes problemas de movilidad y recuperación profesional (servicios especiales de apoyo necesario para personas con limitaciones físicas o sensoriales).

También abarcarán otras asistencias complementarias como el transporte a centros o instituciones especializadas en la atención a la discapacidad, las ayudas de residencia cuando el servicio básico no pueda recibirse en la localidad de su domicilio o el comedor.

Estas dos convocatorias establecerán en sus bases los requisitos establecidos para cada línea de financiación, aunque en ambos casos deberá acreditarse la residencia en el municipio de San Cristóbal de La Laguna.